

# Resolución Ministerial N°0381-2012-AG.

Lima, 17... de ...OCTUBRE.....de 2012...

## VISTOS:

Los Memoranda N° 2336-2012-AG-OA de fecha 17 de septiembre de 2012 y N° 2489-2012-AG-OA de fecha 09 de octubre de 2012, del Director General de la Oficina de Administración del Ministerio de Agricultura; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29783 se aprobó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que tiene por objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, con relación a los representantes de los Trabajadores el artículo 31° de la acotada Ley, señala que los trabajadores eligen a sus representantes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo. En los centros de trabajo en donde existen organizaciones sindicales, la organización más representativa convoca a las elecciones del comité paritario;

Que, en razón a ello, mediante el Memorandum N° 2489-2012-AG-OA de fecha 09 de octubre de 2012, la Oficina de Administración, comunica los resultados del proceso de selección de los representantes de los trabajadores para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, de otro lado, con relación a los representantes de los empleadores, en el artículo 29° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establece que los empleadores con veinte o mas trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual, está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, con relación a los representantes del empleador, el artículo 48° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, establece que dichos representantes titulares y suplentes, deberán ser designados entre el personal de dirección y de confianza;

Que, asimismo, conforme a lo señalado en anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR que aprueba la Guía para el Proceso de Elección de los Representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su Instalación en el Sector Público, la designación de los representantes de la entidad se formaliza mediante Resolución del Titular de la Entidad;



Que, en dicho sentido, corresponde proceder a la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de establecer los medios que protejan la vida, la salud y el bienestar de los Trabajadores del Ministerio de Agricultura, y de aquellos que, no teniendo vinculo laboral, prestan servicios dentro del ámbito del centro de labores;

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de agricultura - Decreto Legislativo N° 997, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de agricultura aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR que aprueba la Guía para el Proceso de Elección de los Representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su Instalación en el Sector Público;



**SE RESUELVE:**

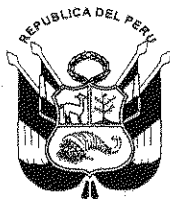
**Artículo 1°.-** Designar a los miembros representantes de la parte empleadora del Ministerio de Agricultura, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, conforme al siguiente detalle:

- |  |                  |
|--|------------------|
| - Secretaria General   | Miembro Titular  |
| - Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica          | Miembro Suplente |
| - Director General de la Oficina de Administración             | Miembro Titular  |
| - Directora de la Unidad de Contabilidad                       | Miembro Suplente |
| - Director de la Unidad de Personal                            | Miembro Titular  |
| - Directora de la Unidad de Gestión Documentaria               | Miembro Suplente |
| - Director de la Unidad de Logística                           | Miembro Titular  |
| - Director de la Unidad de Tecnología e Información            | Miembro Suplente |
| - Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Miembro Titular  |
| - Director de la Unidad de Presupuesto Sectorial               | Miembro Suplente |
| - Director de la Unidad de Defensa Nacional                    | Miembro Titular  |
| - Directora de la Unidad de Imagen Institucional               | Miembro Suplente |

**Artículo 2°.-** Reconocer a las personas elegidas como representantes de los trabajadores como miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, conforme al siguiente detalle:

- |                                      |  |                  |
|--------------------------------------|--|------------------|
| - Flores Diaz, Enriqueta<br>Isabel   | Unidad de Contabilidad                               | Miembro Titular  |
| - Antón Coveñas, Eugenio<br>Eduardo  | Unidad de Tecnología de la Información               | Miembro Suplente |
| - Patiño Pantigoso, Inés<br>Doris    | Unidad de Personal                                   | Miembro Titular  |
| - Pérez Nava, Janet Alina            | Oficina de Apoyo y Enlace Regional                   | Miembro Suplente |
| - Pacheco Roldan,<br>Domingo Gabriel | Dirección General Forestal y de Fauna<br>Silvestre   | Miembro Titular  |
| - Llacchua Cerrón, Pablo<br>Valentín | Dirección General de Asuntos<br>Ambientales Agrarios | Miembro Suplente |
| - Rodriguez Cáceres,<br>Verónica     | Dirección General de Competitividad<br>Agraria       | Miembro Titular  |
| - Ramos Begazo, Manuel<br>Jesus      | Unidad de Logística                                  | Miembro Suplente |
| - Garcia Romero, Manuel<br>Martin    | Unidad de Personal                                   | Miembro Titular  |





# Resolución Ministerial N°0381-2012-AG.

Lima, ..17... de ..OCTUBRE.....de 2012...

- Rivadeneyra Medina, Jorge                      Unidad de Personal                      Miembro Suplente
- Vicaña Núñez, Vanesa                      Dirección General Forestal y de Fauna                      Miembro Titular  
Giannina                      Silvestre
- Paganini Ojeda,                      Dirección General Forestal y de Fauna                      Miembro Suplente  
Rossana Silvana                      Silvestre

**Artículo 3º.-** Constituir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, cuyos miembros son los siguientes:

- Secretaria General                      Miembro Titular
- Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica                      Miembro Suplente
- Director General de la Oficina de Administración                      Miembro Titular
- Directora de la Unidad de Contabilidad                      Miembro Suplente
- Director de la Unidad de Personal                      Miembro Titular
- Directora de la Unidad de Gestión Documentaria                      Miembro Suplente
- Director de la Unidad de Logística                      Miembro Titular
- Director de la Unidad de Tecnología e Información                      Miembro Suplente
- Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto                      Miembro Titular
- Director de la Unidad de Presupuesto Sectorial                      Miembro Suplente
- Director de la Unidad de Defensa Nacional                      Miembro Titular
- Directora de la Unidad de Imagen Institucional                      Miembro Suplente
- Flores Diaz, Enriqueta                      Unidad de Contabilidad                      Miembro Titular  
Isabel
- Antón Coveñas, Eugenio                      Unidad de Tecnología de la                      Miembro Suplente  
Eduardo                      Información
- Patiño Pantigoso, Inés                      Unidad de Personal                      Miembro Titular  
Doris
- Pérez Nava, Janet Álina                      Oficina de Apoyo y Enlace Regional                      Miembro Suplente
- Pacheco Roldan,                      Dirección General Forestal y de                      Miembro Titular  
Domingo Gabriel                      Fauna Silvestre
- Llacchua Cerrón, Pablo                      Dirección General de Asuntos                      Miembro Suplente  
Valentín                      Ambientales Agrarios.
- Rodríguez Cáceres,                      Dirección General de Competitividad                      Miembro Titular  
Verónica                      Agraria
- Ramos Begazo, Manuel                      Unidad de Logística                      Miembro Suplente  
Jesus



- |                                      |  |                  |
|--------------------------------------|--|------------------|
| - Garcia Romero, Manuel<br>Martin    | Unidad de Personal                                 | Miembro Titular  |
| - Rivadeneyra Medina,<br>Jorge       | Unidad de Personal                                 | Miembro Suplente |
| - Vicaña Núñez, Vanesa<br>Giannina   | Dirección General Forestal y de<br>Fauna Silvestre | Miembro Titular  |
| - Paganini Ojeda,<br>Rossana Silvana | Dirección General Forestal y de<br>Fauna Silvestre | Miembro Suplente |

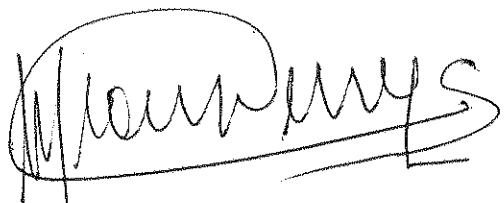
**Artículo 4º.-** Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, para los fines correspondientes.

**Artículo 5º.-** Disponer que todas las unidades orgánicas del Ministerio de Agricultura, brinden las facilidades necesarias a fin que los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST realicen sus funciones, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento y la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR.

**Artículo 6º.-** Disponer que la Secretaria General del Ministerio de Agricultura, en representación del Titular de la Entidad, convoque a la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, en los plazos de Ley.

**Artículo 7º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.minag.gob.pe](http://www.minag.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



Milton von Hesse La Serna  
MINISTRO DE AGRICULTURA

